



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 014

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
RESTITUCIÓN #2022-00070	ALFONSO ESPITIA R.	EDUARDO NIETO NAVARRETE	<u>EXCEPCIONES DE MERITO</u>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9fd2cb3aac512bc250b1555a7a10273b0e0f2c1941f0b971ae3de6e8754a3b89

Documento generado en 20/05/2022 08:54:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>